

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.591/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA REALIZADA FUERA DE ESTABLE-
CIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN
LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA (BOP 17/09/2012)
PUESTOS DE MERCADILLOS**

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiéndose intentado por dos veces notificación sin haber podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente, se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores en materia de puestos de mercado que se adjuntan, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Presidencia, Administración Local y Seguridad por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas que a continuación se relacionan.

Asimismo, se comunica a los interesados que, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, podrá conocer el contenido íntegro de dicha Resolución, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en las oficinas de Empleo, Industria y Comercio del Ayuntamiento de Ávila (C/ Tomás Luis de Victoria, 6 – 05001 – Ávila).

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, 19 de Noviembre de 2013

El Teniente Alcalde Delegado de Mercadillos (Resolución de 22 de Junio de 2011),
José Francisco Hernández Herrero.

RELACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA REALIZADA FUERA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA (BOP 17/09/2012).

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACTOR	DNI/NIE	PRESUNTA INFRACCIÓN	FECHA PRESUNTA INFRACCIÓN	DECRETO INICIO EXPTE. SANCIONADOR	SANCIÓN APLICABLE POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN
AVP 32/2013	TIMA KHADIME	X4023833Y	Artículo 38.4 a)	15/02/2013	26/08/2013	300 €
AVP 33/2013	AQUILINO GABARRE FERREDUELA	1241865R	Artículo 38.4 a)	15/02/2013	26/08/2013	300 €
AVP 47/2013	ALFREDO ARRIBAS LÓPEZ	70826545T	Artículo 38.4 a)	02/08/2013	02/09/2013	300 €
AVP 48/2013	RICARDO ARRIBAS LÓPEZ	70833077V	Artículo 38.4 a)	02/08/2013	02/09/2013	300 €
AVP 49/2013	SAMUEL ESCUDERO ESCUDERO	70824264L	Artículo 38.4 a)	02/08/2013	02/09/2013	300 €
AVP 50/2013	MARCOS VIDAL TRIGAL	44915703S	Artículo 38.4 a)	09/08/2013	02/09/2013	300 €
AVP 51/2013	OLGA BERMÚDEZ SALAZAR	70883676E	Artículo 38.4 a)	02/08/2013	02/09/2013	300 €
AVP 56/2013	MARÍA REYES GABARRI CERREDUELA	9304448M	Artículo 38.4 a)	06/09/2013	16/09/2013	300 €